



Factura: 001-002-000053563

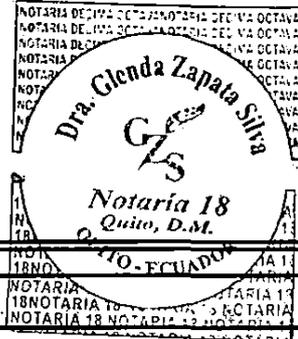


20181701018P04800

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701018P04800					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2018. (16:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791345134001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	SANTIAGO JAVIER PADRON LAFEBRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		141966.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701018P04800					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2018. (16:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Pb



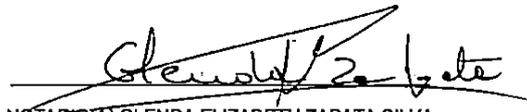
02/01/19 10:43

N° TRAMITE: 104-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 34083

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791345134001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	SANTIAGO JAVIER PADRON LA FEBRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cartón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2018 17 01 18 P04800

CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

RUC

CALIDAD

HERPAYAL CONSTRUCTORA

RUC 1791345134001

OTORGANTE

CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD\$ 2034,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 141.966,00

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 144.000,00

DI 3 COPIAS **MCP **

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes **CUATRO (4) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **SANTIAGO JAVIER PADRÓN LAFEBRE**, casado, en calidad de Presidente de la compañía **HERPAYAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.**, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil señalado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Avenida El Inca E cuatro guión tres cuarenta (E4-340) y Seymour, número de teléfono dos cuatro cinco uno tres nueve cero (2451390) y



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 correo electrónico spadron@herpayal.com; hábil en derecho
2 para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
3 doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
4 identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por
5 mí agrego a esta escritura como documento habilitante,
6 autorizando además, la consulta e impresión de su certificado
7 electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro
9 Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como
10 habilitantes. Advertido el compareciente por mí, la Notaria, de
11 los efectos y resultados de esta escritura, así como
12 examinado que fue, de que comparece al otorgamiento de
13 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
14 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública
15 la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:-** En el registro de
16 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
17 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE**
18 **ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPANÍA HERPAYAL**
19 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** que se otorga al tenor de las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
21 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública,
22 Santiago Javier Padrón Lafebre, de estado civil casado, en su
23 calidad de Presidente de la Compañía **HERPAYAL**
24 **CONSTRUCTORA CÍA. LTDA,** conforme consta del
25 nombramiento que se adjunta como documento habilitante en
26 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
28  celebrada el primero de noviembre de dos mil dieciocho, hábil

NOTARIA 18

CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

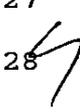
1 y capaz cual en derecho que se requiere para esta clase de
2 actos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno)** La Compañía
3 HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA. se constituyó
4 mediante escritura pública otorgada el veinte de marzo de mil
5 novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Quinto
6 del Cantón Quito, Doctor Raúl Gaybor Secaira, debidamente
7 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de
8 abril de mil novecientos noventa y siete, bajo la denominación
9 de TECNIVIALES CIA. LTDA.- **Dos)** Mediante escritura
10 pública celebrada en la Notaría Séptima del cantón Quito, a
11 cargo del Doctor Jorge W. Lara, el veintiuno de agosto del dos
12 mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
13 veinticinco de septiembre de dos mil, la Compañía aumentó su
14 capital y reformó parcialmente su estatuto.- **Tres)** Mediante
15 escritura pública otorgada el veintidós de enero de dos mil
16 ocho ante el Notario Trigésimo Quinto de Quito, Doctor Héctor
17 Vallejo Delgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
18 de Quito el cuatro de abril de dos mil ocho, la Compañía
19 cambio su denominación de "TECNIVIALES CÍA. LTDA." a
20 HERPAYAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA." y reformó su
21 estatuto.- **Cuatro)** En Junta Universal y Extraordinaria de
22 Socios de la Compañía celebrada el primero de noviembre de
23 dos mil dieciocho se resolvió aumentar el capital social de la
24 compañía en CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS
25 SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMÉRICA, mediante compensación de créditos por
27 utilidades no distribuidas correspondientes a los ejercicios
28 económicos de los años dos mil nueve al dos mil doce, en



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 montos iguales para cada socio, así como la reforma de los
2 artículos pertinentes del estatuto de la Compañía, de
3 conformidad con el texto que consta en el Acta de Junta
4 pertinente, y autorizó al Presidente de la Compañía para la
5 realización de todos los trámites conducentes para el
6 perfeccionamiento de lo dispuesto en dicha junta.
7 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA**
8 **PARCIAL DE ESTATUTO.- TRES.UNO.-** Con los
9 antecedentes antes expuestos y para dar cumplimiento a las
10 resoluciones adoptadas por la Junta General Universal y
11 Extraordinaria de Socios de HERPAYAL CONSTRUCTORA
12 CIA. LTDA. del primero de noviembre de dos mil dieciocho, se
13 aumenta el capital social suscrito de la Compañía en CIENTO
14 CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
16 141.966,00), aumento que se paga mediante compensación
17 de créditos por utilidades no distribuidas correspondientes a
18 los ejercicios económicos de los años dos mil nueve al dos mil
19 doce, en montos iguales para cada socio, ejerciendo cada uno
20 de ellos su derecho de preferencia, y por tanto, a participar del
21 mencionado aumento de capital. **TRES.DOS.-** Perfeccionado
22 el aumento de capital que se efectúa mediante este
23 instrumento, el capital suscrito y pagado de la compañía
24 asciende a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 144.000,00)
26 dividido en trescientas sesenta mil (360.000) participaciones
27 iguales, acumulativas e indivisibles de CUARENTA
28  CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 (USD\$0,40) cada una. La integración del capital social de la
2 compañía con el aumento de capital efectuado, se detalla en
3 el cuadro de integración de capital contenido en el acta de
4 junta de socios celebrada el primero de noviembre de dos mil
5 dieciocho que se adjunta como habilitante al presente
6 instrumento, y se resume como se describe a continuación:
7 RICARDO ANTONIO PADRÓN AYALA, ciento veinte mil
8 participaciones de cuarenta centavos de los Estados Unidos
9 de América cada una; LUIS FERNANDO PADRÓN AYALA,
10 ciento veinte mil participaciones de cuarenta centavos de los
11 Estados Unidos de América cada una; y, JULIO CÉSAR
12 PADRÓN AYALA, ciento veinte mil participaciones de
13 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América cada
14 una. **TRES.TRES.**- Según consta en el acta de Junta General
15 Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el primero de
16 noviembre de dos mil dieciocho, se resolvió reformar la
17 cláusula sexta del Estatuto de la Compañía, como resultado
18 del Aumento de Capital, que se efectúa en este instrumento,
19 de tal manera que dicha disposición estatutaria tengan el
20 siguiente texto: "**SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital
21 social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA Y CUATRO
22 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
23 (US\$144.000,00) y está dividido en trescientas sesenta mil
24 (360.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
25 de CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA (USD\$0,40) cada una. EL capital de la Compañía
27 está íntegramente suscrito por las siguientes personas, de la
28 siguiente manera: RICARDO ANTONIO PADRÓN AYALA,



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 ciento veinte mil participaciones de cuarenta centavos de los
2 Estados Unidos de América cada una; LUIS FERNANDO
3 PADRÓN AYALA, ciento veinte mil participaciones de cuarenta
4 centavos de los Estados Unidos de América cada una; y,
5 JULIO CÉSAR PADRÓN AYALA, ciento veinte mil
6 participaciones de cuarenta centavos de los Estados Unidos de
7 América cada una;- Las participaciones sólo podrán cederse y
8 transferirse cuando exista acuerdo unánime del capital social.-
9 En todo caso, la cesión o transferencia se realizará por
10 escritura pública, de conformidad con lo previsto en la Ley de
11 Compañías.- El capital social se encuentra íntegramente
12 pagado".- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
13 compareciente, señor Santiago Javier Padrón Lafebre,
14 Presidente de la compañía HERPAYAL CONSTRUCTORA
15 CIA. LTDA., declara bajo juramento que su representada está
16 sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, que los
17 datos constantes sobre este documento, con respecto a los
18 socios son exactos y verdaderos y son los que constan en el
19 libro de socios de la Compañía y, que la integración del capital
20 según lo demuestra el acta adjunta, es legítima y obedece a los
21 libros sociales y de contabilidad de la Compañía. Igualmente,
22 declara juramentadamente que la compañía a la cual
23 representa no es contratista del Estado ni de ninguna de sus
24 Instituciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
25 agrega como habilitantes al presente instrumento: i)
26 Nombramiento de Presidente debidamente inscrito; ii) Acta de
27 Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de fecha
28 primero de noviembre de dos mil dieciocho.- Usted señora

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
2 plena validez de este contrato. **FIRMADA)** Por el Abogado
3 Santiago Padrón Lafebre con matrícula profesional número
4 doce mil trescientos dieciocho del Colegio de Abogados de
5 Pichincha". **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda
6 elevada a escritura pública con todo el valor legal para la
7 celebración y otorgamiento de la presente escritura, se
8 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y
9 leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, que se
10 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
11 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
12 presente escritura, de todo lo cual doy fe. ↵



13
14
15 *Santiago Padrón Lafebre*

16 **SANTIAGO JAVIER PADRÓN LAFEBRE**

17 **C.C. 1711624625**

18
19
20
21
22
23
24 *Glenda Zapata Silva*
25 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

26 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**



15333

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de febrero de 2018

Señor Abogado
Santiago Javier Padrón Lafebre
Ciudad.-

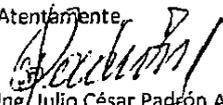
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de HERPAYAL CONSTRUCTORA Cía. Ltda., reunida el día de hoy 20 de febrero de 2018, tuvo el acierto de elegirle a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la Cía. Sus atribuciones constan en la escritura de Constitución otorgada el 20 de marzo de 1.997 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor Secaira, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de abril de 1.997; y cuyo cambio de denominación se hizo según escritura del 22 de enero del 2.008 ante el notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día 4 de abril de 2.008.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de DOS AÑOS y se prorrogará sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Particular que llevo a su conocimiento a fin que se sirva dar aceptación, hecho esto este documento legitimará su personería.

Atentamente,


Ing. Julio César Padrón Ayala
C.C. 170567471-9
GERENTE GENERAL

En esta misma fecha y ciudad dejo constancia de la aceptación al cargo de Presidente de HERPAYAL CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA.


Ab. Santiago Javier Padrón Lafebre
CC 171162462-5
PRESIDENTE

Av. El Inca E4-340 e Isla Seymour
Edificio Torres de Inca Oficina "E" - Mezanine
Telefax: 2243-342
Quito - Ecuador

4

TRÁMITE NÚMERO: 15383



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	72887
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3786
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PADRON LAFEBRE SANTIAGO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1711624625
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 816 DEL 08/04/1997 NOT. 25 DEL 20/03/1997.- CAMB. DENOM. RM# 994 DEL 04/04/2008 NOT. 35 DEL 22/01/2008.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útiles, es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 04 DIC. 2018

Dra. Glenda Zapata Silva Notaría 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



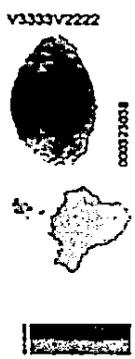
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171162462-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PADRON LAFEBRE SANTIAGO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA VERÓNICA
GUARDERAS DONOSO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADRON AYALA RICARDO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAFEBRE DURAN VICTORIA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-06-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
AUNTA Nº

002 - 247
NÚMERO

1711624625
CÉDULA



PADRON LAFEBRE SANTIAGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA 1
RUMIPALMBA PARROQUIA



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, ~~04 Dic 2018~~

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711624625

Nombres del ciudadano: PADRON LAFEBRE SANTIAGO JAVIER

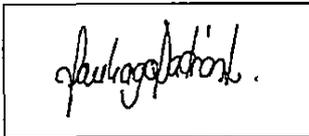
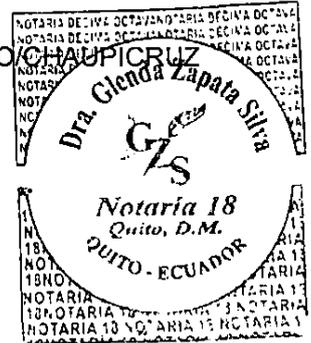


Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARDERAS DONOSO MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: PADRON AYALA RICARDO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAFEBRE DURAN VICTORIA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-178-35907



181-178-35907

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791345134001
RAZON SOCIAL: HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PADRON AYALA JULIO CESAR
CONTADOR: SALINAS FERNANDEZ MYRIAN DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/04/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 08/04/1997
FEC. INSCRIPCION: 18/04/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: AV. EL INCA
Número: E4-340 Intersección: ISLA SEYMOUR Edificio: TORRES DEL INCA Oficina: E Referencia ubicación: DIAGONAL AL
COLEGIO AMERICA Telefono Trabajo: 022451390 Email Titular: JULIO@HERPAYAL.COM Celular Titular: 0998146903

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AGSJ270313

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/12/2015 16:05:45



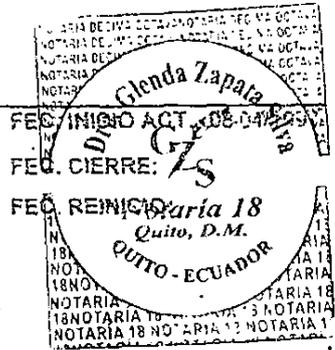
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791345134001
 RAZON SOCIAL: HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: ESTADO ABIERTO MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL:
 ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 - OBRAS DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES



DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: AV. EL INCA Número 24347. Intersección ISLA SEYMOUR Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO AMERICA Edificio: TORRES DEL INCA Oficina E Teléfono: Taca, p. 922451390 Email Titular: JULIO@HERPAYAL.COM Celular Titular: 0998146903

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 04 Dic. 2018

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.

SIGNA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

El contribuyente declara que este documento es exacto y verdadero por lo que asume la responsabilidad legal que de ella se deriva de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Lugar de emisión: QUITO: SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/12/2015 16:05:45



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE HERPAYAL
CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 1 de noviembre de 2018, a las 10:00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida del Inca E4-340 e Isla Seymour, se reúnen los socios de la Compañía:

SOCIO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
Ricardo Antonio Padrón Ayala	33,33	1695
Luis Fernando Padrón Ayala	33,33	1695
Julio César Padrón Ayala	33,33	1695
TOTAL	100	5085

Por encontrarse presentes todos los socios de **HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, y reunido el capital social en el ciento por ciento, se declara instalada la Junta con carácter de Universal, la misma que es presidida por el Abg. Santiago Padrón Lafebre, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente General, Ing. Julio Padrón Ayala.

El Presidente declara instalada la Junta con carácter de Universal, pues están presentes todos los socios y se procede a tratar el orden del día, mismo que ha sido aprobado por unanimidad:

1.- Aumento de capital social y reforma del estatuto de la Compañía.

El Presidente toma la palabra y pone en conocimiento de los socios la necesidad, de que se aumente el capital social de la compañía en un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 141.966,00), mediante compensación de créditos por utilidades no distribuidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2009 al 2012.

Los socios por unanimidad autorizan el aumento de capital social de la compañía en un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 141.966,00), mediante compensación de créditos por utilidades no distribuidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2009 al 2012, en montos iguales para cada socio, ejerciendo cada uno de ellos su derecho de preferencia, y por tanto, a participar del mencionado aumento de capital. Por tal razón el capital social de la Compañía luego del perfeccionamiento del aumento de capital será de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 144.000,00).

Adicionalmente la Junta de Socios resuelve por unanimidad reformar la cláusula sexta del Estatuto de la Compañía conforme el detalle siguiente:

"SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$144.000,00) y está dividido

Av. El Inca E4-340 e Isla Seymour
Edificio Torres de Inca Oficina "E" - Mezanine
Telefax: 2451-390 - 2243-342
Quito - Ecuador



en trescientas sesenta mil (360.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$0,40) cada una. EL capital de la Compañía está íntegramente suscrito por las siguientes personas, de la siguiente manera: RICARDO ANTONIO PADRÓN AYALA, ciento veinte mil participaciones de cuarenta centavos de los Estados Unidos de América cada una; LUIS FERNANDO PADRÓN AYALA, ciento veinte mil participaciones de cuarenta centavos de los Estados Unidos de América cada una; y, JULIO CÉSAR PADRÓN AYALA, ciento veinte mil participaciones de cuarenta centavos de los Estados Unidos de América cada una.- Las participaciones no podrán cederse y transferirse cuando exista acuerdo unánime del capital social. En todo caso, la cesión o transferencia se realizará por escritura pública, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.- El capital social se encuentra íntegramente pagado.

La Junta de Socios adicionalmente autoriza al Gerente General o al Presidente a suscribir en forma individual cuanto instrumento público o privado sea necesario para perfeccionar el mencionado aumento de capital social.

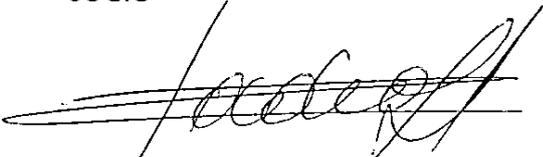


Luego de considerar que todos los puntos del orden del día han sido debidamente tratados, el Presidente ordena un receso para que se elabore el acta correspondiente, la misma que, luego de reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual todos los asistentes la suscriben.

La sesión termina a las doce horas.


Ing. Julio Cesar Padrón Ayala
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO


Sr. Luis Fernando Padrón Ayala
SOCIO

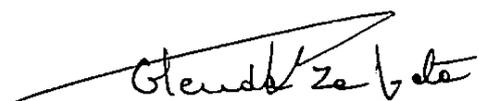

Ing. Ricardo Antonio Padrón Ayala
SOCIO


Ing. Santiago Padrón Lafebre
PRESIDENTE

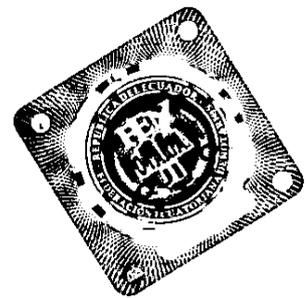
CERTIFICO, que los tres socios arriba firmantes representan el cien por ciento del capital social de la compañía.


Ing. Julio Padrón Ayala
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA LTDA** que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebraci3n.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000028655



20181701025001541

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001541

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TECNIVIALES COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0100662

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791345134001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-018-P04800

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001541



MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TECNIVIALES COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	010662

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791345134001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-018-P04800


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001541

Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura pública de la Constitución de Compañía Denominada **"TECNIVIALES COMPAÑÍA LIMITADA"**, celebrada ante el doctor Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 20 de marzo de 1997, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo; del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Decima Octava del cantón Quito, el 04 de diciembre del 2018.

Quito, a 11 de diciembre del 2018



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000028655



TRÁMITE NÚMERO: 87707



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	130463
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6447
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711624625	PADRON LAFEBRE SANTIAGO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA OCTAVA /QUITO /04/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERPAYAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 816 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/04/1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

